



# H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

## 2021-2024



CONTRATO No. ANG-RG23-2023-001

Hoja No. 1 de 2.-

### CONVENIO MODIFICATORIO DE MONTO

En la ciudad de Angostura, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 03 de mayo de 2023, en las oficinas de la Dirección de Obras y Servicio Públicos, cita en carretera Guamúchil-Angostura km 13.3, col. Centro, Angostura, Sinaloa, C.P. 81600, se reunieron el **Prof. Miguel Ángel Angulo Acosta**, Presidente Municipal de Angostura, a quien en lo sucesivo se le denominara "El Contratante" y por la otra parte, la persona física: **Ing. Jesús José Báez Pérez**, a quien en lo sucesivo se le denominara "El Contratista", con la finalidad de llevar a cabo el convenio modificatorio de monto del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado No. **ANG-RG23-2023-001**, relativo a:

**"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLES JAVIER MINA Y NARCIZO MENDOZA EN LA LOCALIDAD DE ANGOSTURA, CABECERA MUNICIPAL, ESTADO DE SINALOA."**

### ANTECEDENTES

Con fecha 21 de mayo de 2023, "El Contratante" y "El Contratista" celebraron el contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado No. **ANG-RG23-2023-001** con el objeto de realizar:

**"PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLES JAVIER MINA Y NARCIZO MENDOZA EN LA LOCALIDAD DE ANGOSTURA, CABECERA MUNICIPAL, ESTADO DE SINALOA."**

Asignación por Licitación Pública Estatal.

Con un importe del contrato: **\$ 1'733,850.45 (Son: Un Millón Setecientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 45/100 M.N.)**, más el 16% del impuesto al valor agregado que importa la cantidad de: **\$ 277,416.07 (Son: Doscientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 07/100 M.N.)**, dando un gran total de **\$ 2'011,266.52 (Son: Dos Millones Once Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos 52/100 M. N.)**.

Para cubrir las erogaciones que se derivan del presente contrato el Municipio de Angostura aplicara la inversión correspondiente de las obras objeto de este contrato tomando como base el origen de los recursos para realizar los trabajos, son con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, que se destinaran para



# H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA

## 2021-2024



CONTRATO No. ANG-RG23-2023-001

Hoja No. 2 de 2.-

acciones de pavimentación en los municipios, con motivo del programa de Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, recursos mismos que serán liberados a través de la tesorería municipal, conforme al convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran por una parte el poder ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Sinaloa y por otra parte el Gobierno del Municipio de Angostura, a través de su H. Ayuntamiento. Recursos mismos que serán liberados a través de la tesorería municipal.

**PLAZO DE EJECUCION:** 30 DIAS NATURALES  
**FECHA DE INICIO:** 24 DE ABRIL DE 2023  
**FECHA DE TERMINACION:** 24 DE MAYO DE 2023

**OBJETO DEL CONVENIO:** Modificar el monto del Contrato No. ANG-RG23-2023-001, por conceptos y volúmenes de obra no considerados en el presupuesto base y garantizar el buen funcionamiento de la obra.

POR LO QUE EL MONTO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**MONTO CONTRATADO:** \$2'011,266.52 (Son: Dos Millones Once Mil Doscientos Sesenta y Seis Pesos 52/100 M.N.).

**MONTO DE AMPLIACION:** \$41,046.26 (Son: Cuarenta y Un Mil Cuarenta y Seis Pesos 26/100 M.N.).

**MONTO FINAL DEL CONTRATO:** \$2'052,312.78 (Son: Dos Millones Cincuenta y Dos Mil Pesos Trescientos Doce Pesos 78/100 M.N.).

"EL CONTRATANTE"  
MUNICIPIO DE ANGOSTURA

  
\_\_\_\_\_  
PROF. MIGUEL ANGEL ANGULO ACOSTA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

"EL CONTRATISTA"

  
\_\_\_\_\_  
ING. JESUS JOSE BAEZ PEREZ  
PERSONA FISICA

T E S T I G O S

DIRECCION DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS

  
\_\_\_\_\_  
ING. JESUS MIGUEL ANGULO LOPEZ  
DIRECTOR DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS

TESORERIA MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MERIELER QUINTERO ANGULO  
TESORERA MUNICIPAL.